ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac..**	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

Informe de Auditoría

Ente auditado: Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, del Municipio de Guadalupe, Zac.

Tipo de auditoría: De Cumplimiento.

Ejercicio: Año 2025.

Fecha de Conclusión: (10 de junio del 2026.)

Auditores comisionados:

- LIC. LUIS ALBERTO ZORRILLA MONTOYA
- L.A. LUCÍA GORETY MARTÍNEZ DUARTE
- L.A. MARÍA DE LA LUZ ESCAREÑO CARRILLO

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

Contenido

I. Antecedentes de la Auditoría 3
II.- Objeto y Periodo Revisado 5
II.I Objeto 5
II.II Periodo Revisado 5
III. Resultados Despues de los Tabajos desarrollados.....5
III.I Resultados Después le la Valorización.....9
III.II Observaciones.....11
III.III Recomendaciones.....11
IV. Conclusion 12
V.- Cédulas de Observaciones.....12

I. Antecedentes de la Auditoría

El Órgano Interno de Control, en ejercicio de sus atribuciones y facultades establecidas en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones I, III, IV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 320, 321 fracción I, 322 fracción X, 330 fracciones I y III, 331 inciso a) y 332 fracciones I, II y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Zacatecas**, ordena, a partir del 12 de marzo de 2026, la práctica de la auditoría OIC/DF/A-001/2026 a la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, respecto a **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública".**

El día 18 de marzo del 2026, se dio inicio a la diligencia de carácter administrativo en mención, levantando el Acta de Inicio de Auditoría y entregando los requerimientos correspondientes, los cuales contienen un listado de la información y documentación necesaria para el inicio de los trabajos, anexado en el acta como

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

Anexo 1. Dicha relación es enunciativa, mas no limitativa, por lo que el Órgano Interno de Control, como ente fiscalizador, podrá solicitar lo que considere pertinente.

Con fecha 25 de marzo del 2026, se recibió el oficio **130/2026** por parte del L.C. Marco Antonio Vázquez Solís, Subsecretario de Ingresos y M. en C. Jorge Alejandro López Díaz de León Enlace y Titular de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública del municipio de Guadalupe, Zacatecas, en el que entregó la información y documentación solicitada para su revisión en el Anexo 1 del acta de inicio de auditoría.

Del análisis de la información proporcionada se llevó a cabo la revisión de los Procesos que se llevan, lineamientos que se siguen, el alcance de manuales y el apego al **Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas**.

Se elaboró una cédula de observaciones, en la que se plantea la problemática detectada, así como las recomendaciones para su solución. Cabe señalar que se detectaron irregularidades en 5 preguntas.

La entrega de las cédulas de observaciones se llevó a cabo el día 19 de mayo del presente año, en presencia de L.C. Marco Antonio Vázquez Solís Subsecretario de Ingresos, el M. en C. Jorge Alejandro López Díaz de León como Enlace y Titular de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública y como testigos los CC. MESPP. Eimy Yazmin Solís Terrazas y L.C. Eduardo Israel Robledo Vanegas, durante la diligencia, se realizó el acto administrativo de levantamiento del Acta de observaciones de Auditoría y la entrega de las cédulas de observaciones, con el fin de dar a conocer al ente fiscalizado los resultados derivados de la revisión. Esto con la finalidad de que sean atendidas las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

II.- Objeto y periodo revisado

II.I Objeto

Con la finalidad de "Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"

II.II Periodo revisado

Ejercicio Fiscal 2025

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Con la finalidad de verificar y validar la información remitida al órgano interno de control, con base en la revisión practicada por esta entidad de fiscalización, se derivan los siguientes resultados:

- De la Cédula de observación 1 de 1:

1.- Indicar con cuánto personal cuenta la Unidad de Plazas, Mercados , su perfil y las actividades que desempeña cada uno.

2. Señalar cuántos vehículos tiene bajo su resguardo la Unidad de Plazas, Mercados y comercio en la vía pública, y cómo están distribuidos. Anexar copia del resguardo correspondiente emitido por la Unidad de Control Vehicular.

3. Indicar cuántos dispositivos electrónicos (tabletas) están bajo resguardo de la Unidad de Plazas, Mercados y comercio en la vía pública.
4. Indicar si se cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado. Anexarlo.

5. Señalar cuáles son las facultades de los recaudadores.
6. Informar si el personal recibe pago de horas extras o algún bono derivado de los turnos de trabajo.

7. Señalar si el personal se identifica ante los ciudadanos y si cuenta con uniforme o identificación al momento de realizar los cobros.

8. Describir cómo se clasifican los comercios. Anexar documento donde se establezca dicha clasificación.

9. Indicar quién define las tarifas de cobro. Anexar autorización del último incremento.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

10. Explicar cómo se establece el costo de los permisos y dónde se encuentra publicado.

11. En relación con la anualidad de los permisos, indicar dónde se establece el costo. Anexar documento oficial donde estén autorizados dichos montos.

12. Señalar si existe algún tipo de condonación o descuento por discapacidad o vejez.

13. Especificar qué tipo de permisos se emiten, qué documentación se solicita y el costo de cada uno.

14.Indicar el tiempo que tarda el trámite de un permiso y quién lo autoriza.

15. Señalar si los recaudadores pueden empadronar a los comerciantes desde su dispositivo electrónico o si deben acudir a oficinas.

16. Señalar el número total de comerciantes empadronados.

17. Anexar de manera digital el padrón o padrones de comerciantes.

18. Indicar cuántos mercados existen.

19. Describir cómo se realiza el cobro a los locatarios, si cuentan con permiso y cuáles son los requisitos.

20. Explicar cómo se lleva a cabo el mantenimiento de los mercados y si este corresponde a los locatarios, al Ayuntamiento o si existe colaboración.
21. Indicar cuántos tianguis existen, especificando horario, día y ubicación.

22. Explicar cómo se define el espacio físico asignado a los comerciantes.

23. Señalar si existe colaboración entre la Unidad de Plazas, Mercados y comercio en la vía pública y las asociaciones de tianguistas, así como el tipo de acuerdos que mantienen.

24. Indicar qué tipo de servicios brinda el Ayuntamiento a los tianguistas.

25. Señalar quién realiza las labores de limpieza de los tianguis y si esto genera un costo adicional para los comerciantes.

26. Señalar si existe una ruta de cobro específica para tianguis, cuántos recaudadores participan y en qué horarios.

27. Indicar si en los días de tianguis se cuenta con apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

28. Indicar cuántas rutas de cobro se manejan y cuáles son.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

29. Explicar detalladamente el funcionamiento del sistema de cobro implementado en las tabletas electrónicas.

30. Indicar si los recaudadores cuentan con caja chica al momento de realizar la recaudación.

31. Indicar si el costo de plaza es igual en fin de semana y días festivos o si presenta variaciones; en su caso, señalar dónde se establece.
32. Indicar dónde se realiza el corte al concluir la ruta.

33. Indicar si al final del corte se realiza un cotejo entre los tickets emitidos y los cobrados, así como quién lo realiza.

34. Señalar el tiempo que tarda en ingresarse el recurso recaudado a las cajas del municipio.

35. En la recaudación de fin de semana, indicar dónde se resguarda el dinero de los cortes.

36. Explicar cómo se ingresan los tickets eventuales a caja.

37. Anexar un concentrado de lo recaudado durante el ejercicio 2025 por concepto de cobro de plazas y permisos.

38. Indicar si los carritos móviles de temporada requieren permiso, por cuánto tiempo y cuál es su costo.

39. En épocas especiales donde se instalan puestos en la vía pública, indicar qué tipo de permiso se otorga, requisitos y costo.

40. En relación con la venta de pirotecnia en fechas específicas, describir el procedimiento, duración del permiso, requisitos y costo. Asimismo, indicar si existe coordinación con Protección Civil, SEDENA o Seguridad Pública para su regulación.

41. Indicar si la Unidad de Plazas, Mercados, comercio en la vía pública tiene participación en fiestas patronales de colonias o comunidades
42. ¿Qué pasa si algún comerciante se niega a pagar la plaza, permiso anual o temporal?

- Se impone alguna multa o medida.
- Quien es el encargado de imponerla.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac..**	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

III.I Resultados después de la valorización.

1.- respuesta: se anexa tabla con personal de plazas, con un total de 22 trabajadores. Se da por contestado.

2.- respuesta: se anexan 8 resguardos de vehículos, se da por contestado

3.- respuesta: se cuenta con 14 (catorce) **dispositivos electrónicos (tabletas),** se da por contestada

4.- respuesta: se comenzará a trabajar en una propuesta

5.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

6.- respuesta: se da por contestada la pregunta

7.- respuesta: se da por contestada la pregunta

8.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

9.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

10.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

11.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

12.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

13.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

14.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

15.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

16.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

17.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

18.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

19.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

20.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

21.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

22.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

23.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

24.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

25.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

26.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

27.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

28.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

29.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

30.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

31.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

32.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

33.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

34.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

35.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

36.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

37.-.respuesta: se da por contestada la pregunta.

38.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

39.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

40.-respuesta: se da por contestada la pregunta.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac..**	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

41.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

42.- respuesta: se da por contestada la pregunta.

- respuesta: se da por contestada la pregunta.
- respuesta: se da por contestada la pregunta.

III. II Observaciones

- En cuanto al tema de vehículos, "se recomienda presentar dictamen mecánico de los vehículos, así como evidencia física de las condiciones actuales de los vehículos y presentar informes mensuales a las autoridades correspondientes para su conocimiento y atención a los mismos."

- En cuanto a si se cuenta con manual de procedimientos. " se recomienda empezar a la brevedad posible, a trabajar la propuesta del manual de procedimientos y presentar avances o el proyecto al órgano interno de control, en un término no mayor a 60 días."

- En cuanto a si se presentan uniformados y/o identificados "al respecto señalar que es importante presentarse debidamente uniformados y debidamente identificado, para la tranquilidad, seguridad de los locatarios, así como la del personal de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública.

III.III RECOMENDACIONES

- Se recomienda colocar en un lugar visible los trámites, requisitos y costos. Publicarlos en un cartel o lona visible y leíble, presentar evidencia al órgano interno de control una vez que se cuente con lo recomendado, pero en un termino no mayor a 30 días.

- Se recomienda contar con:
  1.- control de boletaje (números de folios y cancelaciones solo con autorización.)
  2.- rastreo vía GPS de los autos y código QR para identificar cada comercio.
  3.- cobro electrónico por medio de terminal y/o transferencia bancaria.

ENTE AUDITADO: **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de Guadalupe, Zac.**.	PROGRAMA AUDITADO: **"Inspección general a los procesos y procedimientos de la Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en la Vía Pública"**
EJERCICIO FISCAL: **2025**	

IV.- Conclusión

La auditoría practicada se desarrolló de acuerdo con los objetivos establecidos y se realizó con la información y documentación proporcionada por **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de.** Guadalupe, Zacatecas, en el ámbito de sus atribuciones. Esta información se consideró para respaldar los resultados, las solicitudes de información, recomendaciones y observaciones derivadas de la auditoría, así como para la emisión del presente informe, que se refiere únicamente al ejercicio fiscal revisado.

El Órgano Interno de Control, con base a los trabajos de revisión, observó que la **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de** Guadalupe, Zacatecas, cumplie con de su rendimiento laboral, dado que la documentación revisada, en general, acredita y resuelve los problemas cotidianos aún y con sus limitantes en cuanto al personal y vehículos con los que se cuenta. Se emiten las observaciones correspondientes, que quedaron detalladas en el apartado de Cédulas y observaciones.

En este sentido la **Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, de.** Guadalupe, Zacatecas, deberá fomentar la implementación de principios básicos que sean diligentes para regular cada situación determinada, proporcionando directrices detalladas para su aplicación, y garantizando, transparencia, atención, amabilidad y sobre todo claridad en todos los trabajos, procesos y trámites administrativos realizados y por realizar.